

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35590 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor del Ayuntamiento de Bilbao.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar al "Ayuntamiento de Bilbao" concesión administrativa, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: Unos 210 metros cuadrados de lámina de agua, en la Ría de Bilbao.

Destino: Ocupación de una superficie de lámina de agua para la instalación de un pantalán flotante para embaraciones de remo, en el Canal de Deusto.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Tasas:

- Ocupación: 7,01894 euros por metro cuadrado y año. Esta tasa será bonificada con un 50% en aplicación del artículo 181.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011.

- Actividad: 20% de la tasa líquida de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2018.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 25 de junio de 2018.- El Presidente, Asier Atutxa Zalduegi.

ID: A180043918-1